



Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

ANUNCIOS

Adjudicación contratación de un convenio de asociación con una Mutua colaboradora de la Seguridad Social para la prestación de cobertura de accidente de trabajo y de enfermedad común de acuerdo a lo previsto en el RDL 8/2015, de 30 de octubre.

798

ANUNCIOS

Adjudicación del procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, para la "Contratación de un convenio de asociación con una Mutua colaboradora de la Seguridad Social para la prestación de cobertura de accidente de trabajo y de enfermedad común de acuerdo a lo previsto en el RDL 8/2015, de 30 de octubre".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Parlamento de La Rioja.
- b) Dependencia: Servicio de Asuntos Económicos y Personal.
- c) N.º de expediente de contratación: N.º 05/2016.
- d) Correo electrónico: srv.economicosypersonal@parlamento-larioja.org.

2. Objeto del contrato:

- a) Prestación, por parte del adjudicatario, de los siguientes servicios destinados al personal del Parlamento de La Rioja:

Protección respecto de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de las contingencias comunes.

Dicha cobertura comprenderá las prestaciones económicas establecidas y en general la prestación de los servicios previstos en el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.

- b) Plazo de ejecución: El contrato tendrá una duración máxima de cuatro años a partir del 1 de julio de 2016.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: La determinada en el pliego de prescripciones técnicas particulares.

4. Presupuesto base de licitación: No se establece tipo alguno dado que la cotización de las empresas a la Seguridad Social para las contingencias licitadas queda contemplada en las disposiciones legales vigentes en cada momento.

5. Adjudicación:

- a) Fecha: 17-6-2016.
- b) Contratista: FREMAP, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social número 61.
- c) Garantía definitiva: No se exige.

Logroño, 24 de junio de 2016. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40